



Político y Militar de esta Plaza, Presidente,
 D. Nicoló Lamberto, Reg. perpetuo, D. Jose M.
 Gov. Espadero, D. Pedro Gastambide, D. Ramon
 de Jopia y D. Juan de S. Montemayor, que
 lo son interinos; D. Jose Leon Lopez, D. Ant.
 Gomez, Diputados del Común; D. Jose M.
 Rotandi, Pon. Sindes Personeros, y acordaron
 lo siguiente

Alvaros de }
 Contribuciones }
 que debe liquidar }
 se en la Comuna }
 de Murcia }
 Ciose un oficio del Sr. Fiscal de Murcia
 de esta Plaza. mandando que se diese
 cuenta al que lo dirige la Comision de la
 liquidacion de esta Plaza. mandando de esta
 Plaza de Murcia, con referencia a que pague
 este Ayuntamiento solventar el adeudo de un
 millon y mas a 9 de Julio de ochenta
 y siete de la liquidacion practicada, permitiendo
 a la misma Comision las cosas de pago de
 las cantidades que se hayan satisfecho a cuenta
 de aquel adeudo, con lo demás q. continúe.
 Y entendido por esta Corp. ordenada: que con
 la oportunidad posible se permitiera los cosas
 de pago q. existieren, y tambien las que se

